



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

[Minuta de Comunicación N° 905/2021](#)

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 807/2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.

Con la información recolectada, deberá labrar un informe, en el cual figure el estado de cada caso en particular, así como el presupuesto estimado necesario para llevar a cabo las tareas de adecuación de las instalaciones deficientes, plan de obras y plazos para atender cada caso, según las prioridades que recomiende el riesgo potencial.

Para ambos cometidos podrá firmar convenios con la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" y/o la Empresa Provincial de la Energía, a fin de garantizar los cometidos en un plazo perentorio, acorde a la importancia del tema.-

Asimismo remitirá al Concejo Municipal, a la Junta Municipal de Protección Civil y a la oficina Sunchales de la E.P.E. dicho informe, solicitando una reunión con las tres partes para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir a la brevedad posible.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-